

Por la presente, **INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM, S.A.** (“ISE” o “la Sociedad”) pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y el Artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Tal y como se hizo constar en las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025, la Sociedad venía manteniendo negociaciones avanzadas con E-TIC Data Cloud and Services, S.L. (ETICDATA) en relación con una potencial adquisición de ETICDATA por parte de ISE.

Las partes habían alcanzado un acuerdo marco preliminar, reflejado en un Term Sheet firmado en diciembre de 2025. ISE y su accionista de referencia, Grenadier Holdings Ltd., habían mantenido su compromiso con la operación en los términos acordados tras más de dieciocho meses de preparación conjunta, durante los cuales la operación había avanzado satisfactoriamente a través de todas las etapas administrativas y corporativas requeridas y estaba lista para proceder a su ejecución. Sin embargo, ETICDATA decidió de forma unilateral no continuar con la operación, por lo que el proceso queda concluido.

El Consejo de Administración de ISE, junto con Grenadier Holdings Ltd., procederá en los próximos meses a evaluar las distintas alternativas estratégicas disponibles para la Sociedad, con el objetivo de defender los intereses de todos sus accionistas.

ISE mantendrá informada a la CNMV de cualquier desarrollo relevante.

Innovative Solutions Ecosystem, S.A.

En Madrid, a 28 de agosto de 2026